

**Atendiendo al nuevo perfil de estudiante universitario del siglo XXI.**

**Experiencias y prácticas universitarias con las que dar respuesta a las demandas, intereses y motivaciones de nuestro alumnado, sus especificidades y expectativas, a la vez que se potencia el logro de los objetivos de aprendizaje.**

**XXI. mendeko unibertsitateko ikaslearen profil berria.**

**Gure ikasleen eskaera, interes eta motibazioei, beren berezitasun eta itzaropenei erantzuteko unibertsitateko esperientziak eta praktikak, aldi berean ikaskuntzako helburuak lortzeko asmoz.**



Este libro recoge buenas prácticas académicas y de gestión implementadas por el profesorado de la  
Universidad de Deusto.

© Unidad de Innovación Docente. Universidad de Deusto, 2020

Edita: Grupo de Comunicación Loyola-Bilbao

**ISBN: 978-84-271-4469-9**

**BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN Y CALIDAD**

**IX Jornada Universitaria de Innovación y Calidad:**  
“Atendiendo a un nuevo perfil de estudiante”

**Título: Universidad inclusiva por y para personas con discapacidad intelectual.**

**Profesora: Ana Casas**



### **DATOS GENERALES**

**Nombre de la titulación y asignatura:** Diploma de Extensión Universitaria para la capacitación laboral en entornos de empleo con apoyo. Primera oferta formativa Universitaria de la Comunidad Autónoma Vasca para personas con Discapacidad Intelectual.

**Destinatarios:** El Diploma de Extensión Universitaria para la capacitación laboral en entornos laborales de empleo con apoyo, está dirigido a personas con Discapacidad Intelectual (en adelante DI) de entre 18 y 30 años, que habiendo terminado la etapa educativa y se encuentren en situación de desempleo, deseen continuar formándose para acceder al mercado laboral.

Condiciones de acceso al Diploma:

- Jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años.
- Con DI en un grado igual o superior al 33% reconocida oficialmente por el organismo competente.
- Inscritos e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil previo al inicio del programa formativo.
- Con destrezas comunicativas orales funcionales (de manera independiente o mediante el uso de elementos de apoyo).
- Con competencias matemáticas, de lectura y escritura básicas.
- Con habilidades sociales y de autonomía que les permitan un nivel de independencia funcional.
- Sin problemas de conducta significativos.
- Que hayan demostrado buenos hábitos de asistencia y aprovechamiento en experiencias formativas, educativas y laborales previas.



## DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA PRÁCTICA INNOVADORA

**Finalidad** del Diploma: Ofrecer una formación integral para el empleo y la inclusión social y universitaria de jóvenes con DI que desean continuar con su formación académica y vocacional para la búsqueda de un empleo que favorezca su Tránsito a la Vida Adulta, y mejore su Calidad de Vida.

### Objetivos específicos:

- Promover e implementar competencias para el desarrollo integral personal y la inclusión social y laboral de personas con DI.
- Desarrollar habilidades y competencias laborales/profesionales necesarias para la respuesta exitosa a las exigencias del mercado laboral actual, aumentando sus posibilidades de empleabilidad.
- Diseñar oportunidades de aprendizaje prácticas, que además de la capacitación de personas con DI, favorezcan el diseño de proyectos de vida plenos, independientes, autodeterminados, satisfactorios y que empoderen a la persona.
- Proporcionar experiencias inclusivas y de normalización dentro de la comunidad universitaria, facilitando y favoreciendo la participación del alumnado con discapacidad en actividades y eventos universitarios generales y aquellos programados y ofertados a la comunidad universitaria por el servicio Deusto Campus (fe, deportes, cultura y solidaridad) y analizando el nivel de accesibilidad universal y/o cognitiva de los distintos contextos y subcontextos del campus en los que el alumnado del programa habrá de interactuar y participar.

### Planificación de los estudios:

El Diploma de Extensión Universitaria para la capacitación laboral en entornos de empleo con apoyo se estructura en dos cursos académicos (2019-2020, 2020-2021), cada uno con 25 créditos ECTS, y un total de 13 asignaturas obligatorias:

Curso 2019-2020: 6 asignaturas teórico – prácticas y un primer practicum.

Curso 2020-2021: 5 asignaturas teórico – prácticas y un segundo practicum.

Los 50 créditos ECTS del programa, equivalen a 1.250 horas de trabajo del o la estudiante, 625 horas por curso académico. De estas, 425 horas son de prácticas (para el desarrollo de las competencias específicas de los dos practicum del programa formativo, uno por curso académico), y el resto son horas presenciales (para el desarrollo del contenido teórico – práctico de las 11 asignaturas organizadas en dos cursos académicos).

El alumnado, dispondrá de dos convocatorias por curso académico (ordinaria y extraordinaria), para superar cada asignatura. Como máximo se dispondrá de 4 convocatorias como el resto del alumnado universitario de postgrado.

## Metodología:

La metodología que guiará la labor docente del equipo de profesoras y a la base del título propio, versa sobre los principios que a continuación se detallan, teniendo siempre presente la necesidad de flexibilizar y modificar cualquier programación, contenido, práctica, recurso, experiencia o material que no se ajuste a las características y necesidades grupales e individuales, que evidentemente, pueden variar a lo largo del curso y como no, cada curso académico, en función de las competencias, necesidades, características e intereses del alumnado que forme parte del programa.

- **Diseño Universal del Aprendizaje:** Planteamientos y estrategias didácticas ajustadas y adaptadas a las necesidades de apoyo y formativas individuales, diseñando materiales, seleccionando recursos educativos y planificando actividades para la instrucción, que permitan que los objetivos de aprendizaje sean alcanzados por todo el alumnado, independientemente de sus necesidades sensoriales, motrices, de sus competencias lecto – escritoras y académicas, sus niveles de comprensión, expresión, participación, organización e interiorización y posterior generalización de los conocimientos adquiridos y de la información recibida.
- **Estrategias de aprendizaje significativas y funcionales y formación práctica y transferencia:** El diseño de la oferta formativa tendrá como finalidad última, favorecer el desarrollo de competencias que partan de los conocimientos previos del alumnado y que sean generalizables a diversos entornos laborales, sin olvidar aquellas que permitan el desarrollo de una mayor madurez personal y social.
- **Aprendizaje basado en problemas (ABP):** El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se circunscribe en un modelo de aprendizaje por competencias. En el Diploma, como en cualquier otro título universitario impartido en la Universidad de Deusto, se han diseñado programaciones incluyendo las competencias que han de ser desarrolladas en cada una de las asignaturas siguiendo la guía docente común para toda la universidad y estableciendo el nivel de dominio en cada una de ellas, sin olvidar las competencias que tienen un evidente carácter transversal y específicas directamente relacionadas con el futuro desempeño autónomo del colectivo en el ámbito práctico - laboral. En este sentido, la implementación de metodologías docentes como el ABP permitirá al alumnado adquirir las competencias necesarias para la toma de decisiones en situaciones concretas que en un futuro esperemos próximo se puedan dar en el ámbito laboral.
- **Agrupaciones flexibles:** Favoreciendo y enriqueciendo la diversidad de competencias que puedan existir entre el alumnado y en distintas áreas, desarrollando tanto actividades de trabajo individual como grupal.
- **Actividades formativas teórico - prácticas compartidas con alumnado graduado universitario del postgrado Master Universitario de Inclusión Social y Discapacidad.**
- **Seminarios de formación:** En el programa participarán agentes externos a la universidad para el desarrollo de temáticas específicas de interés formativo para el alumnado y que permitan la profundización, la clarificación, ejemplificación y el refuerzo de contenidos significativos para su posterior inclusión social y laboral trabajados previamente en las aulas universitarias como son en primer lugar, trabajadores y trabajadoras con discapacidad como personas expertas por experiencia para compartir sus experiencias en la búsqueda de empleo y en el desempeño de funciones y tareas laborales. En segundo lugar, representantes de empresas posibles contratadoras del territorio, para explicar y presentar las características, principios, requisitos, condiciones y tipología de las posibles ofertas de trabajo, compartiendo con el alumnado del programa sus experiencias en la contratación de personas con discapacidad; y finalmente en tercer lugar, profesionales pertenecientes y representativos de asociaciones de personas con

discapacidad del territorio, para compartir con el alumnado del Diploma, las ofertas de ocio, tiempo libre y de vida independiente a las que pueden acceder en caso de estar interesados o interesadas.

- Metodología practicum: Las prácticas de desarrollarán en base a la metodología de Empleo con Apoyo (metodología basada en un sistema estructurado de apoyos en el lugar dónde la persona con discapacidad ha de desarrollar la actividad laboral práctica, y cuyo objetivo, es la posterior incorporación laboral gradual de la misma y el mantenimiento de un puesto de trabajo remunerado en el mercado laboral ordinario al que tienen acceso personas con y sin discapacidad).
- Acción tutorial: Entendiendo que las tutorías son un recurso fundamental para el asesoramiento, acompañamiento y la comunicación entre el profesorado y el alumnado universitario, a cada alumna y alumno del Diploma, le será asignada una tutora académica de referencia, cuyas funciones serán: Informar, orientar y acompañar al alumnado y si fuera necesario, a sus familias durante los dos cursos académicos; mediar y apoyar en los conflictos que puedan surgir durante el proceso formativo y realizar un seguimiento continuo y pormenorizado del progreso académico del alumnado, para el ajuste y modificación de aquellos factores y medidas necesarias en cada caso.

El uso del conjunto de estrategias metodológicas descritas, se fundamenta en el deseo y derecho de las personas con discapacidad a controlar su vida y a vivirla con dignidad, para lo que pueden requerir de apoyos personalizados en la realización de las metas personales y laborales que persiguen la promoción de una vida independiente.

El objetivo último para las profesionales que forman parte del equipo docente, es conseguir que la persona con discapacidad disfrute de las mismas oportunidades que el resto de la comunidad universitaria, así como que participe libre y activamente en y de las ofertas formativas, sociales, deportivas y culturales en el entorno universitario, con la ayuda de apoyos individualizados adaptados a las características, necesidades e intereses individuales.



## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El equipo docente está formado por cinco profesionales de la Asociación GAUDE con una amplia trayectoria profesional y gran experiencia en la capacitación y la atención a las necesidades de apoyo que personas con discapacidad intelectual puedan presentar a lo largo de su ciclo vital (Beatriz Parra, coordinadora del Diploma, y Amaia Ansoleaga, Soraya Encinas, Laura Manzanal e Idoia Sánchez) y cinco profesionales de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad de Deusto, con una amplia trayectoria profesional, formativa, docente e investigadora en el ámbito de la discapacidad (Ana Casas, directora del Diploma, Lirio Flores, Natalia Flores, María Villaescusa y Garazi Yurrebaso). El equipo docente, además de ser responsable del desarrollo de las competencias y contenidos específicos de las asignaturas del Diploma y del desarrollo de funciones de tutorización académica, profesional y personal del alumnado con discapacidad intelectual, desarrolla tareas de tutoría de prácticas.

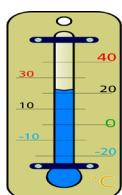
Junto al equipo docente, el Diploma contará con el apoyo de personal externo a la Universidad de Deusto y a la Asociación GAUDE, para el desempeño de tareas de preparador/a laboral. Los y las preparadoras laborales son personas de apoyo que acompañarán al alumnado del programa en su proceso de prácticas, favoreciendo y facilitando su inclusión social y laboral, proporcionando el apoyo necesario para su adaptación y ajuste eficaz al puesto de trabajo. Los y las preparadoras laborales, serán alumnado graduado en prácticas perteneciente al postgrado Master Universitario de Inclusión Social y Discapacidad de la Universidad de Deusto y futuros y futuras profesionales en prácticas que cursen Ciclos Formativos de Grado Superior vinculados a la respuesta de necesidades de personas con discapacidad y con formación en empleo con apoyo.

Además, en cada lugar de prácticas (servicio interno o empresa externa a la Universidad de Deusto) se contará con el apoyo de un profesional del lugar donde se desarrolle el proceso de enseñanza – aprendizaje que desempeñará la función de supervisor/a de empresa y cuya función principal será guiar el proceso de aprendizaje y supervisar el desarrollo correcto, equilibrado y satisfactorio de las competencias en cada caso establecidas.

Los principios de accesibilidad universal y cognitiva que guían y están en la base del Diploma, hace que la dirección del mismo con el apoyo del equipo docente, deba realizar adaptaciones en recursos materiales, didácticos y bibliográficos para asegurar una enseñanza – aprendizaje significativo y adaptado a las necesidades educativas y de apoyo del alumnado del programa.

Junto a dichas tareas, las profesionales responsables del programa formativo ejecutan acciones de accesibilidad cognitiva, que permitan al alumnado el libre acceso a servicios y acciones formativas, sociales y culturales ofertadas desde los distintos servicios/departamentos de la Universidad de Deusto (Deusto Campus, CRAI, instalaciones deportivas en Polideportivo Xabier; servicios de restauración y cafetería SODEXO, librería CAMPUS, fotocopiadora LANKOPI, servicio de Bedeles, Secretaría General, Servicios Informáticos - Aula Tic -, etc.).

Estas acciones, hacen al contexto universitario inclusivo y accesible, resultando fundamentales, significativas y funcionales para que el alumnado del Diploma pueda hacer uso y tener acceso a información relevante que les permita desenvolverse en entorno universitario de manera autónoma y autodeterminada.



## **REFLEXIÓN Y VALORACIÓN**

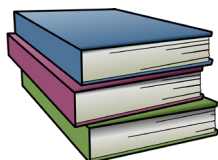
### **Evaluación de la Buena Práctica y lecciones aprendidas**

En el Diploma, a lo largo de los dos cursos académicos y en las distintas asignaturas teórico-prácticas, se realizará una evaluación continua a través del análisis de las producciones, intervenciones, exposición y/o expresión de ideas, vivencias, dudas e inquietudes realizadas y compartidas por parte del alumnado (de manera formal en las dinámicas establecidas en el aula para dicho fin y de manera informal, en las reuniones de seguimiento y/o tutorías individuales y grupales de practicum programadas), a través de la cual, se valorará tanto el grado de adquisición de las competencias generales y específicas de cada asignatura de carácter teórico y/o

práctico, e indirectamente en segundo lugar, la forma en la que las propuestas formativas, actividades didácticas y estrategias metodológicas se ajustan a las necesidades educativas, preferencias, características y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna.

Además, los registros de información significativa y funcional que de forma sistemática, metódica y continuada realice el equipo profesional implicado en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado en distintos momentos y contextos (docentes, tutoras académicas, tutoras de prácticas y preparadores/as laborales), cuyos datos más significativos concretarán y detallarán en informes de evaluación y seguimiento del proceso intermedios, permitirán la clarificación y apoyarán la toma de decisiones respecto al tema que nos ocupa.

Las asignaturas del programa serán evaluadas en términos de Apto o No Apto. La superación de todos los créditos que integran el plan de estudios del programa, dará lugar al título propio Diploma de Extensión Universitaria para la capacitación laboral en entornos de empleo con apoyo. En el acreditativo expedido y firmado por el Rector de la Universidad de Deusto, se especificará el número de créditos de que consta el programa.



## REFERENCIAS

### **Marco conceptual y Referencia bibliográficas que apoyan esta buena práctica**

Profesionales de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad de Deusto, y más concretamente, del Departamento de Pedagogía Social y Diversidad y del equipo de investigación “Intervención: Calidad de vida e inclusión social”, llevan años formando a futuros y futuras profesionales que habrán de desempeñar su futuro ejercicio profesional con personas con discapacidad; trabajando e investigando en torno a las necesidades educativas especiales y necesidades de apoyo de personas con discapacidad en su etapa educativa y formativa; y en cuestiones relativas a su posterior inclusión social y laboral, su Tránsito a la Vida Adulta y en definitiva, en torno a factores favorecedores y facilitadores de su Calidad de Vida y la de sus familias, colaborando y participando para todo ello, en acciones formativas y proyectos de investigación con entidades y asociaciones que trabajan día a día en la respuesta a las necesidades de personas con discapacidad.

Asimismo, la existencia de una experiencia consolidada en el tiempo para el desarrollo de aprendizajes cooperativos y conjuntos con personas con discapacidad que participan desde hace muchos años en el desarrollo de contenidos curriculares en asignaturas de los grados de Educación Social y Educación Primaria, y actividades compartidas entre alumnado graduado del Master Universitario de Inclusión Social y Discapacidad con personas con Discapacidad Intelectual para el desarrollo por un lado, de un módulo teórico sobre habilidades sociales, y por otro, para la realización de prácticas profesionales supervisadas como preparadores y preparadoras laborales por parte del alumnado del postgrado, han permitido el desarrollo de una propuesta formativa como la que nos ocupa.

Además, en la Universidad de Deusto se han podido experimentar pequeñas pero significativas y enriquecedoras experiencias de inclusión social, con la cesión de espacios para el desarrollo por parte de profesionales de asociaciones autonómicas, de acciones formativas para la capacitación laboral de personas con DI, permitiendo a toda la comunidad universitaria y a las propias personas con discapacidad, experimentar los beneficios de compartir experiencias, espacios, vivencias, actividades formativas y de ocio.

Vivencias estas, que por otra parte, han sido reforzadas gracias a experiencias de aprendizaje práctico desarrolladas por personas con discapacidad (prácticas profesionales supervisadas) y gestionadas por el Servicio de Acción Social e Inclusión de la Universidad de Deusto, en servicios comunes del campus universitario como son, el propio Servicio de Acción Social e Inclusión, Servicio de Becas y Ayudas, Archivo Universitario, Oficina de Relaciones Internacionales, Polideportivo Xabier y Biblioteca Universitaria CRAI entre otros.

Este es el caso de la Asociación GAUDE que lleva desarrollando en el campus universitario desde el curso académico 2013-2014, es decir, desde hace ya 6 años, el programa de capacitación laboral CIVIS, en respuesta a los deseos expresados por las propias personas con DI y por sus familias en relación a la necesidad de una formación específica para el empleo. El programa CIVIS nace de la colaboración a tres bandas entre personas con DI, familias y profesionales y desde el deseo de prolongar la formación del colectivo más allá de los 20 ó 21 años, edad a la que concluye la etapa educativa reglada para el colectivo. Una formación para el empleo, que otorga la cualificación necesaria para el acceso al mundo laboral de una forma inclusiva. A partir de la experiencia del programa CIVIS de la Asociación GAUDE, se consolida la formación para la inclusión laboral de las personas con DI en la Universidad de Deusto.

De este modo, durante el curso académico 2018-2019, la UD junto con la Asociación GAUDE diseñan y desarrollan el primer título propio Universitario de la Comunidad Autónoma Vasca, dirigido a personas con DI de entre 18 y 30 años, denominado, Diploma de Extensión Universitaria para la capacitación laboral en entornos de empleo con apoyo. El objetivo principal del programa, es ofrecer una formación integral para el empleo y la inclusión social y universitaria de jóvenes con DI que desean continuar con su formación académica y vocacional para la búsqueda de un empleo que favorezca su Tránsito a la Vida Adulta, y mejore su calidad de vida.

Para el diseño del título propio universitario, se parte de cuatro principios generales básicos como son:

- Primer principio: La mayoría de los jóvenes con DI (el 40% del total de jóvenes con discapacidad) no titulan en la educación secundaria, presentando a consecuencia, un bajo nivel formativo que les conduce a ser un grupo de personas con especiales dificultades para la inserción laboral. La formación de personas con DI en entornos universitarios y en competencias profesionales generales que den lugar a la obtención de una titulación emitida por una Universidad, puede incidir notable, significativa y positivamente en su posterior inserción laboral. Además, es un derecho de las personas con discapacidad poder seguir formándose concluida las

etapas educativas formales, tal y como se establece en el artículo 24 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo que se concreta, en la Ley Orgánica 2/2006 donde se concibe la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida y en el que los ciudadanos y ciudadanas deben tener la posibilidad de formarse dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar capacidades, conocimientos, habilidades y competencias para su desarrollo personal y profesional.

- Segundo principio: Las universidades deben ejercer como agentes decisivos en la inclusión social, brindando posibilidades para compartir espacios de formación, socialización, aprendizaje y crecimiento entre alumnado con y sin discapacidad. El hecho de no tener una capacidad intelectual que permita la obtención de un título universitario oficial, no significa no disponer de la posibilidad de compartir espacios sociales, de ocio, de formación integral y de desarrollo personal que ofrecen los campus universitarios.
- Tercer principio: El desarrollo conjunto entre personas con y sin discapacidad favorece el enriquecimiento mutuo de toda la comunidad universitaria y para todas las personas tengan o no discapacidad. Abrir las aulas y los espacios de la universidad a alumnado con DI también es dar la oportunidad al resto del alumnado y a la comunidad universitaria de conocer y de comprender al colectivo, de descubrir sus experiencias y capacidades, de trabajar con ellos y ellas, de aprender de ellos y ellas y quizás algún día, de compartir con ellos/as experiencias laborales.
- Cuarto principio: En un entorno como el actual, desarrollar colaboraciones estratégicas con agentes externos, asociaciones y servicios del tercer sector, se confirma como un mecanismo privilegiado para incrementar el impacto social de las acciones. Una colaboración significativa crea valor estratégico para la mayor parte de sus participantes no alcanzable de forma individual con el mismo nivel de contribuciones significativas. Estas colaboraciones, nacen desde la voluntad de las organizaciones de construir proyectos que van más allá de sus propias capacidades y suponen un grado de compromiso organizativo que implica más que el simple intercambio puntual de información o recursos. El conocimiento generado a través de alianzas y redes entre entidades y/u organizaciones, constituye sin duda alguna, una sociedad más democrática e igualitaria.

#### **Referencias bibliográficas:**

Arenas, M.L. y González, R. (2010). El preparador laboral en el empleo con apoyo. *Educación y futuro*, 23, 43-50.

Decreto 327/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las medidas destinadas a la mejora de la ocupabilidad y a promover la inserción laboral. *Boletín Oficial del País Vasco*, núm. 255, 25485-25556.

Cabezas, D. y Flórez J. (dir.) (2015). *Educación postsecundaria en entorno universitario para alumnos con discapacidad intelectual. Experiencias y resultados*. España: Fundación Iberoamericana Down21 y Fundación Prodis.

Cabezas, D. y Flórez J. (2019). Directorio de universidades españolas que ofrecen programas de formación a personas con discapacidad intelectual. *Revista Síndrome de Down*, 31, 11-15.

Egido, I., Cerrillo, R. y Camina, A. (2009). La inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual mediante los programas de empleo con apoyo. Un reto para la orientación. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 20 (2), 135-146.

Etxeberria, X. (2008). *La condición de ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Instrumento de 21 de abril de 2008, de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. *Boletín Oficial del Estado*, de 21 de abril de 2008, núm. 96, 20648 - 20659.

Izuzquiza, D. (2012). El valor de la inclusión educativa de jóvenes con discapacidad intelectual en instituciones de educación superior: el Programa Promotor. *Bordón*, 64 (1), 109-125

Izuzquiza, D., Egido, I. y Cerrillo, R. (2013). Diez años de formación para el empleo de personas con discapacidad intelectual en la universidad: balance y perspectivas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 63, 127-138.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, 17158 – 17207.

Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (2013) Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Real Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en Consejo de Ministros.

Rose, D. y Meyer (2002). *Teaching every student in the digital age: Universal design for learning*. Alexandria, VA: ASDC.

Vived, E., Betbesé, E. y Díaz, M. (2012). Formación para la inclusión social y la vida independiente. *Revista Síndrome de Down Adultos*, 11, 1-14.

Villa Fernández, N. y Arnau Ripollés, M.S. (2009). Las personas con discapacidad en la Universidad. *Antena de Telecomunicación*, 48-54.

Wehmeyer, M. (2009). Autodeterminación y la tercera generación de prácticas de inclusión. *Revista de Educación*, 249, pp. 45-68.